

ACTA 141-12
Sesión Ordinaria 093

Acta número ciento cuarenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria número noventa y tres, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes seis de febrero del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- a) **Atención a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, para la presentación de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2011.**
- b) **Atención a la Licda. Nereyda Azoifeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación, para la presentación del informe de la IV Evaluación del Plan Anual Operativo 2011.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 137.

III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. MOCIONES.

V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

VI. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

a) Atención a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, para la presentación de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2011.

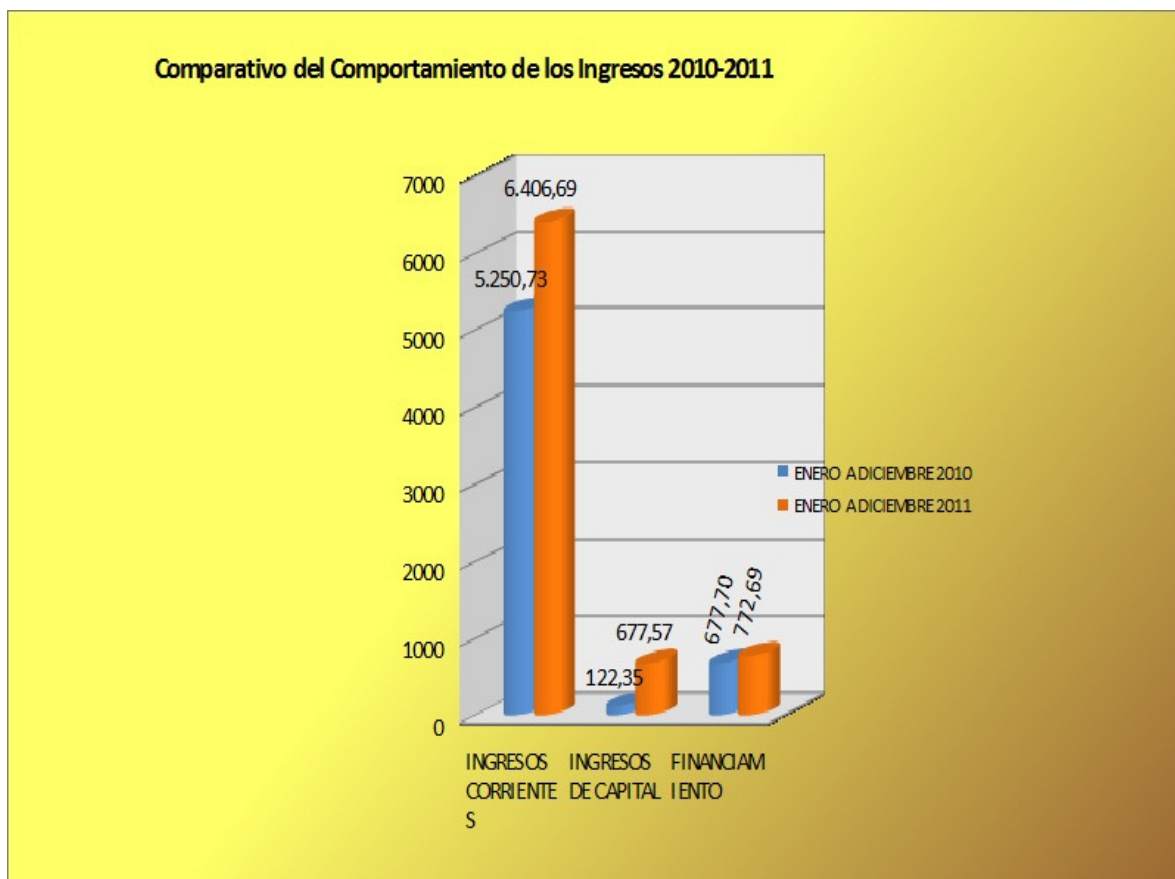
La Licda. Bernardita Jiménez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, el Lic. Carlos Gutiérrez, Coordinador del Proceso de Recursos Financieros, y el Sr. Ricardo Jiménez, Coordinador del Proceso de Contabilidad, presentan el informe de ingresos y gastos y la liquidación presupuestaria correspondientes al año 2011:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2010-2011**

CONCEPTO	ENERO A DIC. 2010	% PARTICIPACION	ENERO A DIC. 2011	% PARTICIPACION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	5.250,73	86,8%	6.406,69	81,5%	1.156	22%
Ingresos tributarios	4.301,10	71,1%	5.179,08	65,9%	878	20%
Ingresos no tributarios	923,16	15,3%	1.206,94	15,4%	284	31%
Transferencias corrientes	26,47	0,4%	20,67	0,3%	-6	-22%
INGRESOS DE CAPITAL	122,35	2,0%	677,57	8,6%	556	454%
Venta de activos	0,03	0,0%	460,06	5,9%	460	0%
Recuperación y Anticipos por Obras	0,76	0,0%	0,00	0,0%	-1	0%
Transferencias de capital	121,56	2,0%	217,51	2,8%	96	79%
FINANCIAMIENTO	677,70	11,2%	772,69	9,8%	95	14%
Endeudamiento	0,00	0,0%	316,84	4,0%	317	#DIV/0!
Recursos de vigencias anteriores	677,70	11,2%	455,86	5,8%	-222	-33%
TOTALES	6.050,77	100,0%	7.856,95	100,0%	1.807	30%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

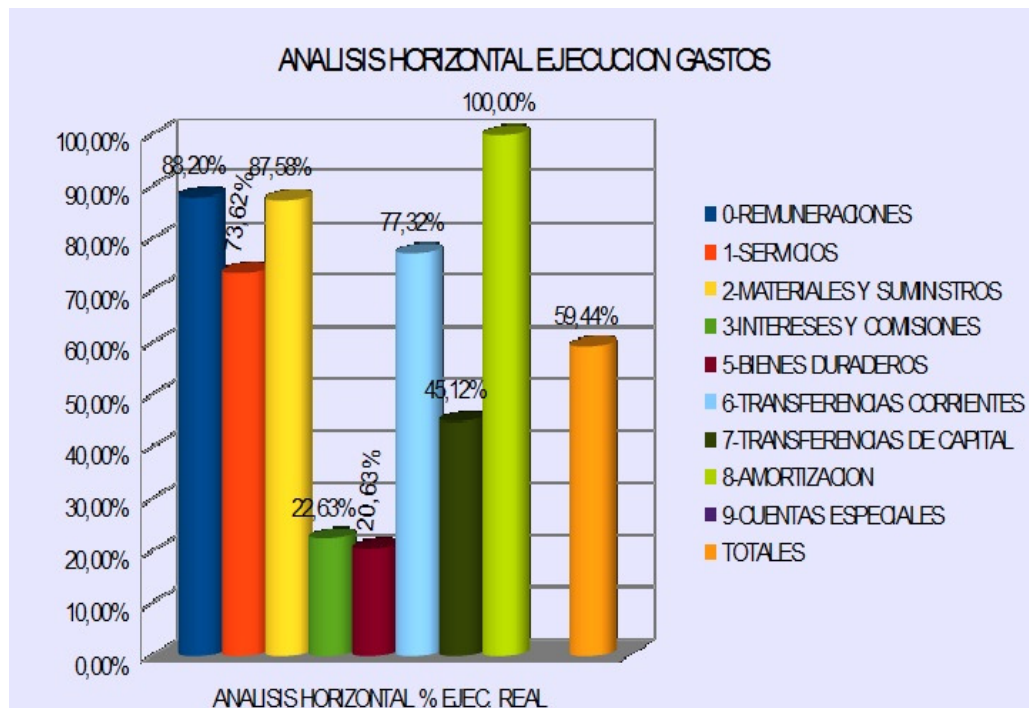


**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS
INGRESOS TRIBUTARIOS 2010-2011**

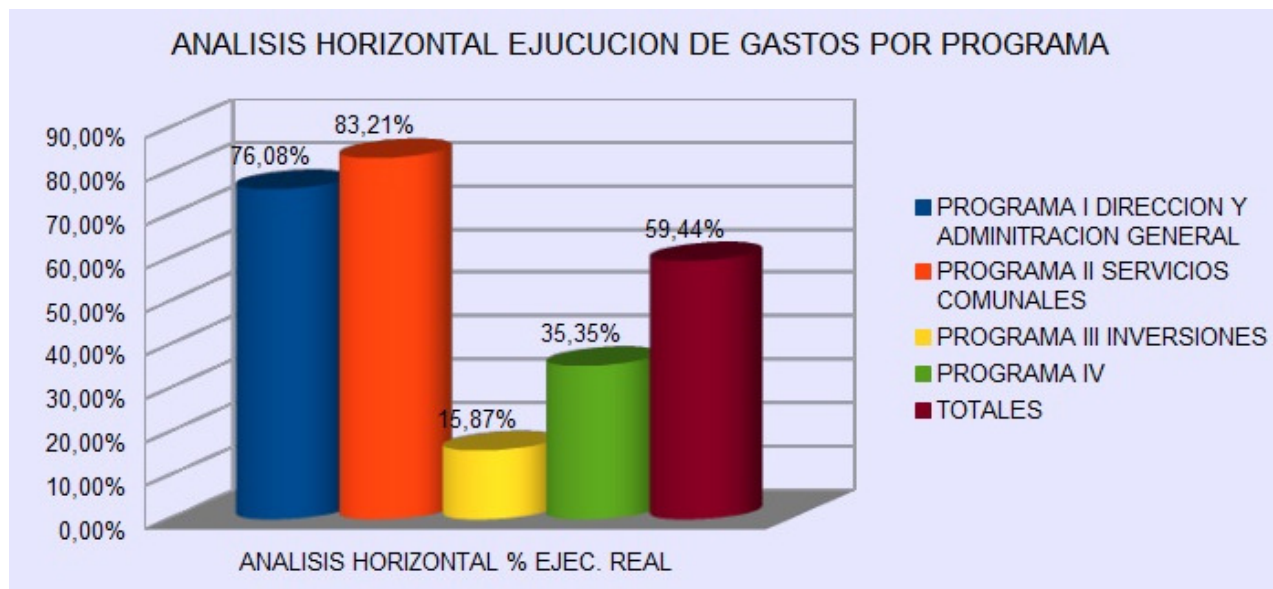
CONCEPTO	ENERO A DIC. 2010	ENERO A DIC. 2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto de bienes inmuebles	2.261,02	2.442,55	181,53	8%
Licencias profesionales y comerciales	1.534,20	1.784,27	250,07	16%
Impuesto sobre construcciones	224,29	450,31	226,02	101%
Timbres municipales	79,97	183,18	103,21	129%

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE ALGUNOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2010-2011

CONCEPTO	ENERO A DIC. 2010	ENERO A DIC. 2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicio de Recolección de basura	543,84	640,22	96,38	18%
Servicio aseo vías y sitios públicos	112,40	133,71	21,31	19%
Servicio parques y obras de ornato	11,56	38,03	26,47	229%
Servicio de cementerios	24,70	27,73	3,03	12%

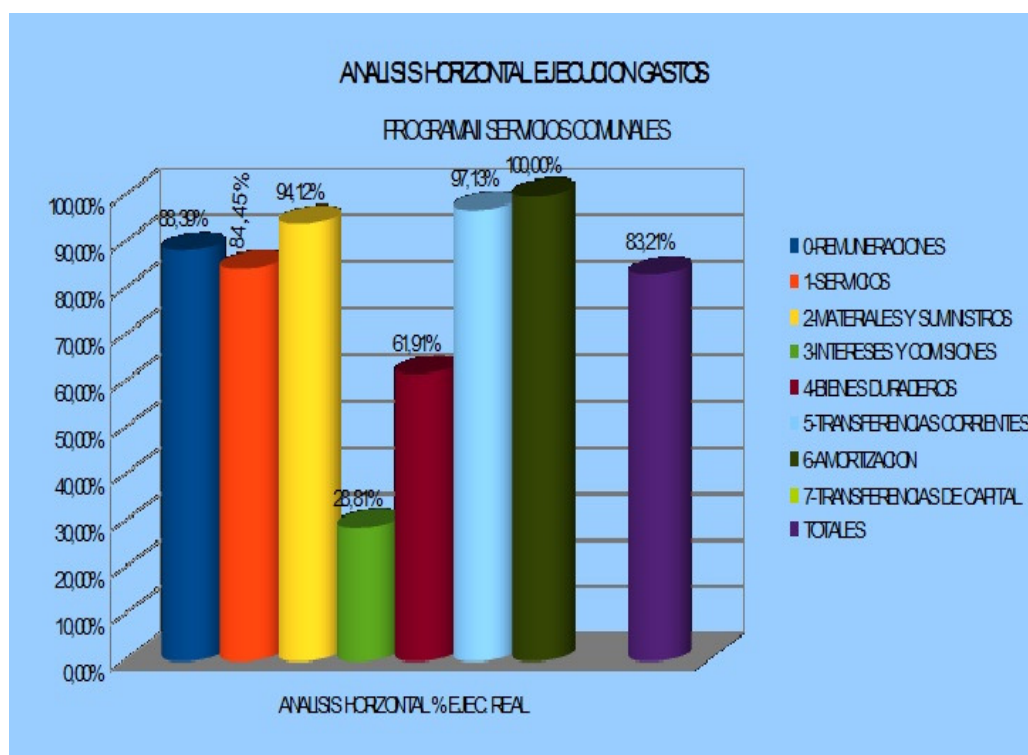


GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRE SUPIESTADO	MONTO EJECUTADO	COMPROMISOS	SALDOS REALES	ANALISIS HORIZONTAL % EJEC. REAL	ANALISIS VERTICAL
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	3.825,68	2.780,47	130,12	915,09	76,08%	43,18%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	3.902,90	2.719,32	528,11	655,47	83,21%	48,18%
PROGRAMA III INVERSIONES	3.562,86	346,19	219,18	2.997,48	15,87%	8,39%
PROGRAMA IV	49,19	5,41	11,98	31,80	35,35%	0,26%
TOTALES	11.340,64	5.851,39	889,40	4.599,85	59,44%	100,00%



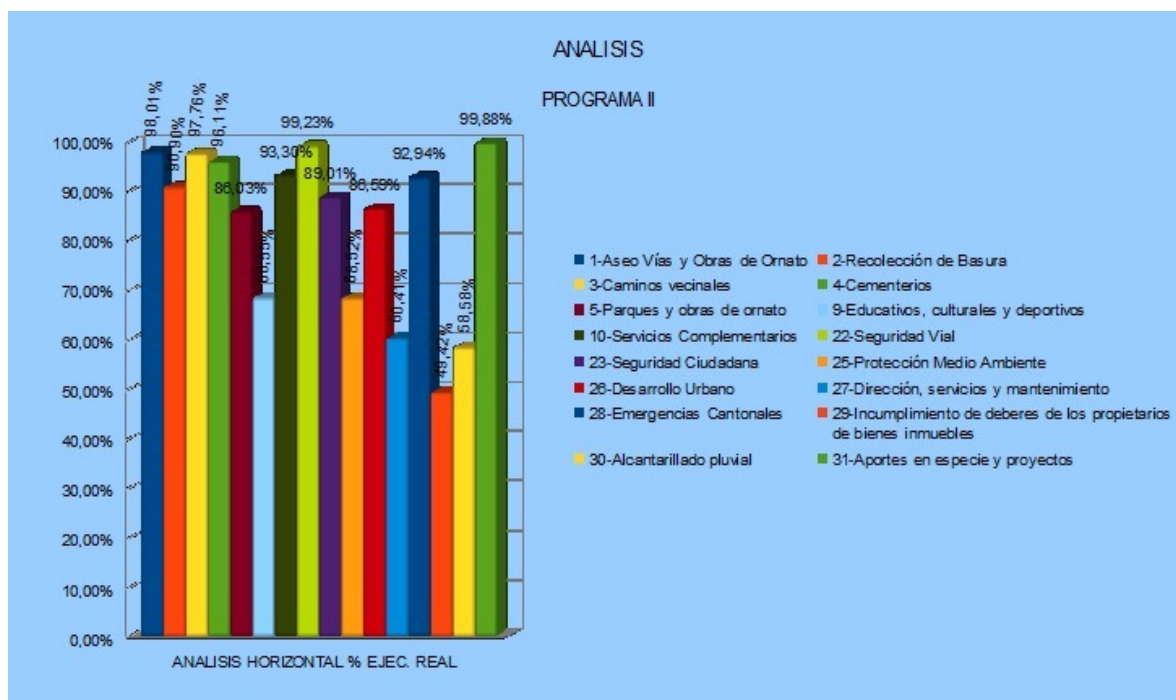
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL EJECUCIÓN GASTOS
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADM GRAL
(En millones de colones)

GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	COMPROMISOS	SALDOS REALES	ANALISIS HORIZONTAL % EJEC. REAL	ANALISIS VERTICAL-PARTICIPACIÓN
REMUNERACIONES	1.867,25	1.629,48		237,77	87,27%	55,98%
SERVICIOS	525,03	266,49	75,58	182,96	65,15%	11,75%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,23	26,21	8,58	37,44	48,17%	1,20%
BIENES DURADEROS	130,35	9,28	43,68	77,38	40,63%	1,82%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.110,14	846,97	2,28	260,88	76,50%	29,18%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,58	2,03		1,55	56,71%	0,07%
CUENTAS ESPECIALES	117,10			117,10	0,00%	0,00%
TOTALES	3.825,68	2.780,47	130,12	915,09	76,08%	100,00%



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL EJECUCIÓN GASTOS
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES POR OBJETO GASTO Y SERVICIOS
(En millones de colones)

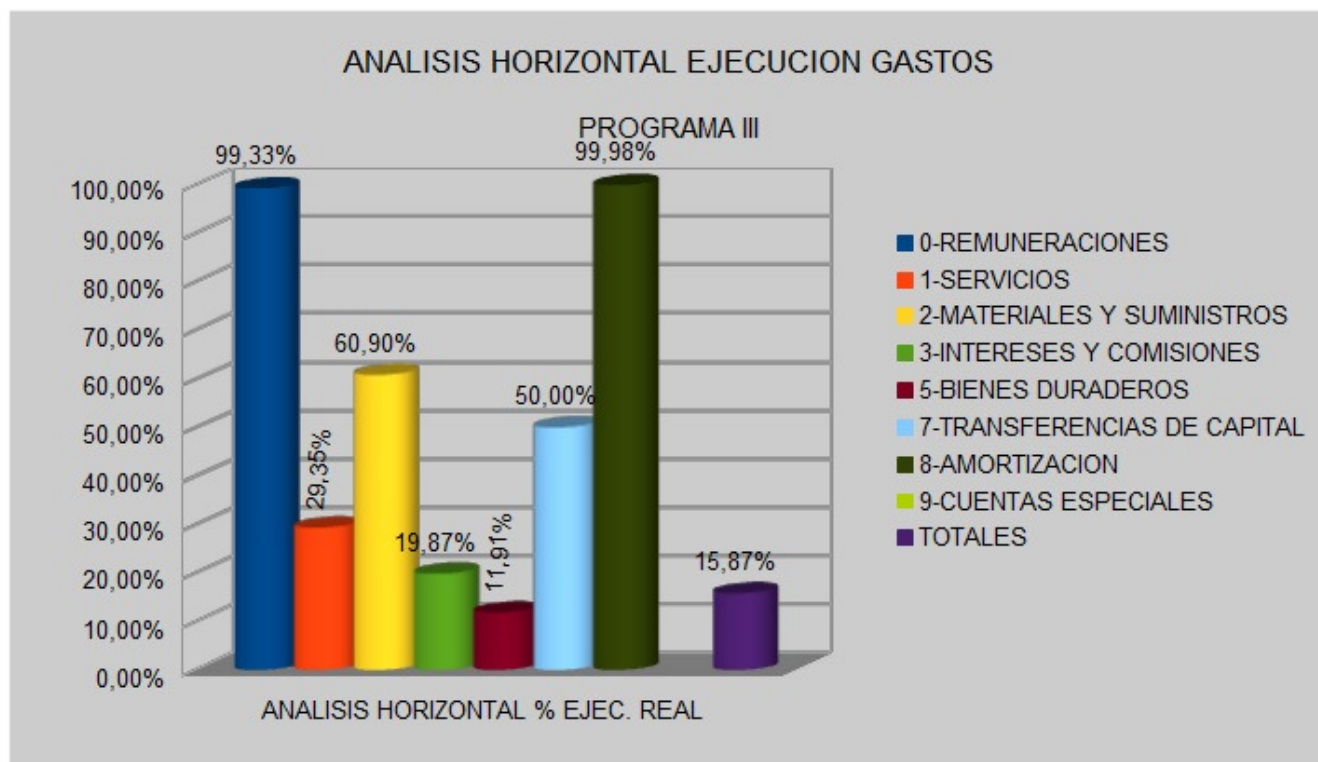
GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	COMPROMISOS	SALDOS REALES	ANÁLISIS HORIZONTAL % EJE. REAL	ANÁLISIS VERTICAL-PARTICIPACIÓN
0-REMUNERACIONES	1.997,26	1.765,39		231,87	88,39%	54,36%
1-SERVICIOS	731,42	521,58	96,12	113,72	84,45%	19,02%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	442,89	334,56	82,28	26,04	94,12%	12,84%
3-INTERESES Y COMISIONES	88,78	25,58		63,20	28,81%	0,79%
4-BIENES DURADEROS	569,66	2,97	349,71	216,98	61,91%	10,86%
5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,65	56,00		1,66	97,13%	1,72%
6-AMORTIZACION	13,25	13,25		0,00	100,00%	0,41%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00			2,00	0,00%	0,00%
TOTALES	3.902,90	2.719,32	528,11	655,47	83,21%	100,00%



GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	COMPROMISOS	SALDOS REALES	ANALISIS HORIZONTAL % EJEC. REAL	ANALISIS VERTICAL-PARTICIPACIÓN
1-Aseo Vías y Obras de Ornato	144,85	141,04	0,92	2,88	98,01%	4,37%
2-Recolección de Basura	1.089,66	620,18	370,37	99,11	90,90%	30,50%
3-Caminos vecinales	202,17	175,44	22,20	4,53	97,76%	6,09%
4-Cementerios	34,25	30,67	2,24	1,33	96,11%	1,01%
5-Parques y obras de ornato	59,93	34,28	17,28	8,37	86,03%	1,59%
9-Educativos, culturales y deportivos	213,37	114,46	31,81	67,10	68,55%	4,50%
10-Servicios Complementarios	339,74	293,51	23,47	22,76	93,30%	9,76%
22-Seguridad Vial	6,06	6,01		0,05	99,23%	0,19%
23-Seguridad Ciudadana	728,35	643,56	4,72	80,08	89,01%	19,96%
25-Protección Medio Ambiente	142,42	86,39	11,20	44,84	68,52%	3,00%
26-Desarrollo Urbano	241,78	207,63	1,72	32,43	86,59%	6,45%
27-Dirección, servicios y mantenimiento	87,64	52,95		34,69	60,41%	1,63%
28-Emergencias Cantonales	9,43	5,05	3,71	0,67	92,94%	0,27%
29-Incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	95,40	45,14	2,01	48,25	49,42%	1,45%
30-Alcantarillado pluvial	503,02	258,19	36,47	208,36	58,58%	9,07%
31-Aportes en especie y proyectos	4,83	4,82		0,01	99,88%	0,15%
TOTALES	3.902,90	2.719,32	528,11	655,46	83,21%	100,00%

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL EJECUCIÓN GASTOS
PROGRAMA III-INVERSIONES
(En millones de colones)

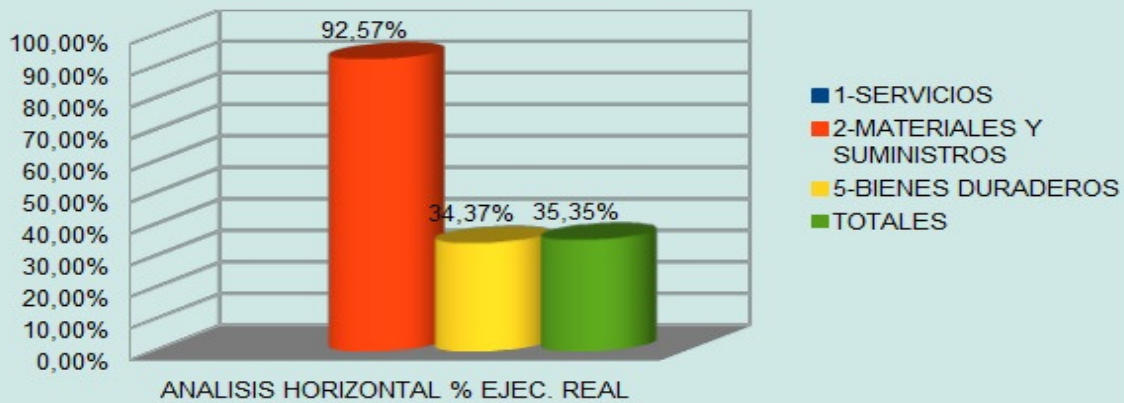
GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRE SUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	COMPROMISOS	SALDOS REALES	ANALISIS HORIZONTAL % EJEC. REAL	ANALISIS VERTICAL-PARTICIPACIÓN
0-REMUNERACIONES	121,38	120,56		0,81	99,33%	21,32%
1-SERVICIOS	74,57	5,26	16,62	52,68	29,35%	3,87%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	2,16	1,32		0,85	60,90%	0,23%
3-INTERESES Y COMISIONES	198,84	39,52		159,32	19,87%	6,99%
5-BIENES DURADEROS	3.092,55	165,64	202,56	2.724,35	11,91%	65,12%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,00	5,00		5,00	50,00%	0,88%
8-AMORTIZACION	8,90	8,89		0,00	99,98%	1,57%
9-CUENTAS ESPECIALES	54,47			54,47	0,00%	0,00%
TOTALES	3.562,86	346,19	219,18	2.997,48	15,87%	100,00%



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL EJECUCIÓN GASTOS
PROGRAMA IV-PARTIDAS ESPECIFICAS
(En millones de colones)

GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	COMPROMISOS	SALDOS REALES	ANALISIS HORIZONTAL % EJEC. REAL	ANALISIS VERTICAL-PARTICIPACIÓN
1-SERVICIOS	2,30			2,30	0,00%	0,00%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	2,19		2,02	0,16	92,57%	11,64%
5-BIENES DURADEROS	44,70	5,41	9,96	29,34	34,37%	88,36%
TOTALES	49,19	5,41	11,98	31,80	35,35%	100,00%

ANALISIS HORIZONTAL EJECUCION GASTOS
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS



Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal, las cuales son atendidas por los funcionarios presentes.

b) Atención a la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación, para la presentación del informe de la IV Evaluación del Plan Anual Operativo 2011.

La Licda. Nereyda Azofeifa, Coordinadora del Proceso de Planificación, la Licda. Shirley Garbanzo, Directora del Macroproceso Hacendario, La Geol. Michelle Arias, funcionaria del Macroproceso de Ingeniería de Obras, el Lic. Sergio Carrera, funcionario del Macroproceso de Desarrollo Humano, la Licda. Bernardita Jiménez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo y el Alcalde Municipal, proceden con la presentación del informe:

**III EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL
PLAN ANUAL OPERATIVO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESTADO GENERAL DE METAS POR PROGRAMA				
Programas	Metas pendientes	Metas en proceso de ejecución	Metas ejecutadas	Total
Programa I	6	9	1	16
Programa II	8	7	13	28
Programa III	18	5	15	38
Programa IV	7	0	2	9
Total	39	21	31	91
Procentaje	42,86%	23,08%	34,07%	100%

EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMA					
Programas	Monto programado	Monto ejecutado	Montos comprometidos	Monto pendiente de ejecución	Monto pendiente menos compromisos
Programa I	¢ 3.825.684.698,00	¢ 2.780.468.822,57	¢ 130.121.905,94	¢ 1.045.215.875,43	¢ 915.093.969,49
Programa II	¢ 3.902.901.180,00	¢ 719.321.098,19	¢ 528.111.080,31	¢ 3.183.580.081,81	¢ 2.655.469.001,50
Programa III	¢ 3.562.859.134,76	¢ 346.193.623,55	¢ 219.182.920,25	¢ 3.216.665.511,21	¢ 2.997.482.590,96
Programa IV	¢ 49.190.311,00	¢ 0,00	¢ 11.891.379,00	¢ 49.190.311,00	¢ 37.298.932,00
Total	¢ 11.340.635.323,76	¢ 3.845.983.544,31	¢ 889.307.285,50	¢ 7.494.651.779,45	¢ 6.605.344.493,95
Procentaje		33,91%	11,87%	66,09%	58,24%

15

METAS PENDIENTES PROGRAMA I				
N°	Metas pendientes	Proceso responsable	Monto	Programación de metas
1	Realizar dos contrataciones de servicios profesionales, una para diagnóstico y asesoría en el desarrollo de implementación de las NISCSP y otra para la contratación de un curso sobre las NISCSP (VIII modificación interna).	Recursos Financieros	¢ 20.700.000	II Semestre
2	Amortizar el 39% de déficit presupuestario con que se cerró en el año 2010 (III presupuesto extraordinario).	Contabilidad	¢ 164.233.740	II Semestre
3	Renovar el Plan de Desarrollo Cantonal mediante la guía de una empresa o persona jurídica contratada.	Planificación	¢ 15.900.000	II Semestre
4	Adquirir una herramienta digitalizada que permita dar seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal revalidado resultante	Planificación	¢ 15.900.000	II Semestre
5	Llevar a cabo una auditoría de los	Informática	¢ 10.600.000	II Semestre

	sistemas informáticos que se encuentran operando en la Municipalidad, mediante la contratación de servicios.			
6	Utilizar el 100% de los recursos para el proyecto fortalecimiento institucional, I Etapa Revisión de la Estructura Organizativa y propuesta de mejoramiento mediante la contratación de los servicios de una empresa que realice la consultoría	Recursos Humanos	¢ 10.600.000	II Semestre
			¢ 237.933.740	

1

METAS PENDIENTES PROGRAMA II				
Nº	Metas pendientes	Proceso responsable	Monto	Programación de metas
1	Comprar 3 camiones recolectores.	Recolección de Basura	¢ 345.000.000	I Semestre
2	Ejecutar un programa de prevención del embarazo y promoción de la salud sexual y reproductiva con la población adolescente del cantón de Escazú.	Servicios Sociales Complementarios (Igualdad y Equidad de Género)	¢ 7.705.000	Ambos semestres
3	Contratar dos consultorías para la realización del proyecto de sensibilización y manejo responsable de los residuos sólidos en el cantón de Escazú y otra para la elaboración de estudios técnicos de estabilidad de laderas del Río la Cruz y estudio geotectónico del terreno de la clínica.	Protección al medio ambiente	¢ 8.780.000	Ambos semestres
4	Ampliar la cobertura del Plan Regulador para el cantón de Escazú.	Desarrollo Urbano	¢ 7.000.000	I Semestre
5	Utilizar el 100% de los recursos en la compra de equipo de trabajo.	Alcantarillado Pluvial	¢ 180.000.000	I Semestre
6	Ejecutar en un 100% el proyecto del emprendurismo cultural con casa América Cataluña (II presupuesto extraordinario).	Educativos, culturales y deportivos	¢ 19.327.571	II Semestre
7	Utilizar el 100% de los recursos en la compra de asfalto para realizar bacheo en distintos sitios del cantón (VIII modificación externa).	Mantenimiento de caminos y calles	¢ 15.761.470	II Semestre
8	Utilizar el 100% de los recursos en la ejecución de obras de alcantarillado pluvial en distintos sitios del cantón (VIII modificación presupuestaria).	Alcantarillado pluvial	¢ 100.000.000	II Semestre

		¢ 683.574.041	
--	--	---------------	--

1

METAS PENDIENTES PROGRAMA III				
N°	Metas pendientes	Proceso responsable	Monto	Programación de metas
1	Transferir el 100% de los recursos a la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera para construcción de rampas.	Planificación	¢ 2.000.000	I Semestre
2	Construir 3.850 m ² de aceras y obras complementarias en diferentes puntos del cantón.	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 300.000.000	II Semestre
3	Realizar el depósito de las garantías ambientales de SETENA.	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 5.000.000	I Semestre
4	Realizar la compra de terreno para la clínica tipo 3.	Administrativo Financiero	¢ 526.441.800	I Semestre
5	Utilizar el 100% de los recursos en el pago de servicios de la deuda (proyectos comunitarios)	Contabilidad	¢ 174.734.360	Ambos semestres
6	Reforzar dos partidas presupuestarias según oficio AL-234-2011 para formalizar crédito proy. del cantón.	Contabilidad	¢ 22.998.411	I Semestre
7	Mejorar y mentener 4.600 m de calles (II presupuesto extraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 911.000.000	Ambos semestres
8	Renovar la condición de los pavimentos a 3 km de calles, colocación de carpeta asfáltica (II presupuesto ertraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 241.700.000	Ambos semestres
9	Brindar mantenimiento y conformación a 3.7 km de calles, colocación de carpeta asfáltica (II presupuesto extraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 63.300.000	Ambos semestres
10	Ampliar en un carril el puente de Quebrada Yeguas en Guachipelín (II presupuesto extraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 100.000.000	Ambos semestres
11	Construir 693 m ² de muros de contención (II presupuesto extraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 286.000.000	Ambos semestres
12	Construir 10.000 m ² de espacio público en el parque central y anexos (II presupuesto extraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 50.000.000	Ambos semestres
13	Contratar los servicios en administración de proyectos en la Municipalidad de Escazú (II presupuesto extraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 48.000.000	Ambos semestres
14	Ejecutar el 100% de los recursos en	Informática	¢ 150.000.000	II Semestre

	la atención de necesidades municipales de software para instalación de sistema operativo seven y compra de computadora (II presupuesto extraordinario).			
15	Pajar reajuste de precios a la orden de compra 32432 a favor de la empresa CBZ (IX modificación externa).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 5.513.530	II Semestre
16	Adquirir un contador vehicular (IX modificación externa).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 3.500.000	II Semestre
17	Realizar la contratación de pruebas de laboratorio a las obras públicas que realiza la Municipalidad (IX modificación externa).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 1.500.000	II Semestre
18	Ejecutar transferencia a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín para mejoras (IX modificación externa).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 5.000.000	II Semestre
			¢ 2.896.688.101	

1

METAS PENDIENTES PROGRAMA IV				
Nº	Metas pendientes	Proceso responsable	Monto	Programación de metas
1	Utilizar el 100% de los recursos en las mejoras al salón de cómputo de la Asoc. Nuestra Señora del Refugio.	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 2.187.176	X
2	Utilizar el 100% de los recursos en mejoras al polideportivo de Guachipelín.	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 3.210.428	X
3	Utilizar el 100% de los recursos en material didáctico y utensilios de cocina en el Ceb Cinai de Bajo Los Anonos (II presupuesto extraordinario).	Dirección Macroproceso Desarrollo Humano	¢ 1.513.542	X
4	Utilizar el 100% de los recursos en mejoras al Cen Cinai de San Antonio (II presupuesto extraordinario).	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 10.255.446	X
5	Utilizar el 100% de los recursos en la dotación de materiales para la Escuela Bello Horizonte.	Ingeniería y Obras Comunes	¢ 3.178.092	X
6	Cancelar las órdenes de compra: 30887 por adquisición de 30 rótulos y 32353 de proyecto de construcción de cancha de fútbol y voleibol	Contraloría Ambiental e Ingeniería y Obras Comunes	¢ 2.302.647	X
			¢ 22.647.331	X

2

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2010 – 2011					
Programas	Rango de cumplimiento				Total de metas
	0%	1% a 33%	34% a 66%	67% a 100%	
Programa I 2010	0	1	1	6	8
Programa I 2011	6	0	6	4	16
Programa II 2010	0	1	0	26	30
Programa II 2011	3	0	3	17	28
Programa III 2010	8	0	1	18	24
Programa III 2011	5	2	2	16	38
Programa IV 2010	18	0	0	6	16
Programa IV 2011	10	0	0	2	9
Subtotal año 2010	7	2	2	56	78
Subtotal año 2011	18	2	11	39	91
Total general	39	4	13	95	169
Porcentaje	33,73%	2,37%	7,69%	56,21%	100%

1
2 Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y
3 comentarios de los miembros del Concejo Municipal, las cuales son atendidas por los funcionarios
4 presentes.

6 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 137.**

8 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 137.

10 La regidora Rosemarie Maynard llama la atención respecto a que en una parte del acta se indica que
11 el Alcalde hace un comentario que no se escucha en la grabación, situación que ya se ha dado en
12 ocasiones anteriores. Manifiesta su preocupación porque se omita información importante, por lo que
13 consulta a qué se debe esto y solicita que la situación se corrija.

15 El Presidente Municipal solicita a la Secretaría Municipal tomar las previsiones necesarias para que la
16 situación que apunta la regidora Maynard no se repita.

18 La Secretaria de Actas acota que en este Concejo hay personas que tienen un tono de voz muy fuerte,
19 como es el caso del señor Alcalde, por lo que si es difícil percatarse de que el micrófono está apagado.
20 Solicita a los miembros del Concejo y al Alcalde que al intervenir verifiquen que su micrófono esté
21 encendido.

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 137. Se aprueba por unanimidad.

24 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

26 **Inciso 1. Nota del Dr. Carlos E. Castro Herrera, Representante de vecinos de la Urbanización**
27 **Quintanar.**

1 Remite correo electrónico en el que adjunta queja de los vecinos de la Urbanización Quintanar de
2 Guachipelín, dirigida al Alcalde Municipal, sobre los severos problemas que tenemos por quemas en
3 lotes colindantes con nuestra urbanización, a efecto de que se tomen las medidas del caso a la
4 brevedad posible.

5
6 La nota se remite a la Administración Municipal.

7
8 **Inciso 2. Nota de la Sra. Maricarmen Gutierrez M., vecina del Cantón.**

9
10 Nota dirigida al Sr. Max Gamboa Zavaleta, Presidente Municipal, en la que expone que el lote
11 esquinero que se encuentra en San Rafael 100mts Sur del Scotiabank se encuentra en deplorable
12 estado, además ha sido invadido, ya que han construido un tugurio con excusado de hueco, por lo que
13 insta al Sr. Alcalde y Regidores a intervenir de inmediato esa propiedad.

14
15 La nota se remite a la Administración Municipal.

16
17 **Inciso 3. Nota de la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras y Seguridad de Pinar del Río.**

18
19 Documento en el que varios vecinos de Pinar del Río hacen observaciones al “Reglamento Municipal
20 para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso de Barrios Residenciales y
21 Urbanizaciones del Cantón de Escazú”.

22
23 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24
25 **Inciso 4. Nota del Sr. Javier Cruz Santos, Director de Financiamiento Municipal del Instituto de
26 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).**

27
28 Remite oficio DFM-415-2011, dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en el que
29 indica que con relación a la solicitud de desembolso para el préstamo 1-Eq-1349-0311, no se pudo
30 tramitar en el mes de diciembre como se pretendía, debido a lo siguiente:

- 31
- 32 1. Para poder girar los recursos se requiera del refrendo del contrato y al momento de realizar el
33 desembolso es necesario contar con las órdenes de compra respectivas.
 - 34 2. El otro aspecto a considerar es el plazo de 10 días hábiles para presentar cualquier recurso por
35 parte de los participantes, según lo establece el acuerdo de adjudicación.

36
37 Se toma nota.

38
39 **Inciso 5. Nota del Sr. Javier Cruz Santos, Director de Financiamiento Municipal del Instituto de
40 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).**

41
42 Remite oficio DFM-016-2012, dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en el que
43 indica que según el préstamo No. 1-Rec-1340-0810 que se utilizó para financiar el proyecto “Compra
44 de Tres recolectores de desechos sólidos nuevos” y que ya se ejecutó, remite documento denominado
45 “Finiquito de Préstamo”, para que el mismo sea completado por el respectivo encargado del manejo

1 del préstamo. Por tanto deberá el Concejo emitir el acuerdo de aceptación pertinente.

2
3 Atendido mediante acuerdo AC-40-12, adoptado en la sesión ordinaria 92 del 30 de enero del 2012,
4 acta 139-12.

5
6 **Inciso 6. Nota de la Ing. María Lorena López Rosales, Viceministra de Obras Públicas y**
7 **Transportes.**

8
9 Remite oficio DVI-0191-12, dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, en el que informa diferentes
10 aspectos en relación con la aprobación del contrato de préstamo No. 2098/OC-CR entre la República
11 de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo del convenio de
12 cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X 1007) para financiar el Primer
13 Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I), mismo que ya fue publicado en la Gaceta con el
14 número de Ley 8982.

15
16 Se toma nota.

17
18 **Inciso 7. Nota de la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal de la Municipalidad de**
19 **Pérez Zeledón.**

20
21 Remite oficio TRA-021-12-SSC, en el que solicita voto de apoyo al resultado del plebiscito celebrado
22 en Pérez Zeledón a favor de destituir al señor Luis Mendieta, Alcalde de Pérez Zeledón.

23
24 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25
26 **Inciso 8. Nota de la Sra. Olendia Flores Sandí, Apoderada General del Sr. Fredric Davison**
27 **Griffin.**

28
29 Nota dirigida al Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal, en la que expone ciertas anomalías en
30 algunos departamentos de la Municipalidad y de las cuales los usuarios son afectados directamente.

31
32 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

33
34 **Inciso 9. Nota de la Sra. Myrna Rey Obando, vecina del cantón.**

35
36 Nota dirigida al Arq. Andrés Montero, Proceso de Desarrollo Territorial, en la que indica que es
37 usufructuaria de la propiedad plano catastro No. SJ-896754-90, la cual se ha visto afectada por
38 movimientos de tierra en propiedad vecina, por lo que consulta acerca de los permisos con los que
39 cuenta este desarrollo.

40 Se toma nota.

41
42 **Inciso 10. Nota del Sr. Luis Lamm Medal, vecino del cantón.**

43
44 Documento en el que indica que cuando hizo la solicitud de traspaso de la Licencia de Licores
45 Nacionales No. 01 del distrito de San Rafael, a favor de la sociedad "Chicas Ticas S.A.", también lo

1 hizo para la patente de licores extranjera No. 01, del distrito de San Rafael, aportando toda la
2 documentación que se le pidió, por lo que solicita verificar el expediente para comprobar lo antes
3 dicho, a fin de que también se le de curso al traspaso de esa Licencia de Licores Extranjera No. 01,
4 del distrito de San Rafael a favor de “Chicas Ticas S.A.”.

5
6 El expediente se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7
8 **Inciso 11. Nota del Sr. Rodolfo Borbón Sartoresi, vecino del cantón.**

9
10 Remite correo electrónico en el que hace varios cuestionamientos en cuanto al procedimiento que
11 realiza la Proveduría Municipal para las compras de suministros de oficina.

12
13 La nota se remite a la Administración Municipal.

14
15 **Inciso 12. Sr. Jorge Enrique Álvarez Soto, Miembro de la Asociación Rescate de Tradiciones del**
16 **Boyero.**

17
18 Remite correo electrónico en el que traslada nota en la que invita a reunión de coordinación para la
19 actividad del Día Nacional del Boyero, el día Jueves 9 de febrero a las 10:00 a.m., en el Salón de
20 Sesiones del Concejo Municipal, la cual será precedida por autoridades de la Municipalidad de
21 Escazú y Miembros de la Asociación de Rescate de Tradiciones del Boyero de San Antonio de
22 Escazú.

23
24 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

25
26 **Inciso 13. Nota de la Sra. Noylin Gómez Trigueros, vecina del cantón.**

27
28 Nota dirigida a la Comisión de Sociales, en la que explica que su madre se encuentra en estado
29 delicado de salud y no cuenta con los ingresos suficientes para darle lo que necesita, por lo que
30 solicita ayuda económica para solventar esta situación.

31
32 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

33
34 **Inciso 14. Nota de la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, de la Asamblea Legislativa.**

35
36 Documento en el que solicita criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto
37 “Ley de Saneamiento Fiscal”, Expediente No. 17.963, que se anexa.

38
39 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

40
41 **Inciso 15. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura, y Amalia León**
42 **Zúñiga, Representante de la Administración ante la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.**

43
44 Remiten oficio P-CU-002-12, dirigido a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, en el que
45 solicitan les hagan llegar los requerimientos para implementar con éxito la Celebración de la Semana

1 Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad al Proceso de Cultura a mas tardar el
2 viernes 10 de febrero del presente año.

3
4 La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

5
6 **Inciso 16. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7
8 Remite oficio AL-79-2012, en el que remite a la consideración del Concejo Municipal, el aumento de
9 salarios del 1.9% para el primer semestre del año 2012. Adjunta moción.

10
11 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-50-12.

12
13 **Inciso 17. Nota de la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
14 **Financiero Administrativo.**

15
16 Remite oficio MFA.-012-2012, dirigido a la MSc. Carmen Vásquez Peñaranda, Jefe de Proceso de
17 Recursos Humanos, en el que comunica que mediante correo electrónico del día 31 de enero del 2012
18 se remitió el presupuesto inicial del período 2012 de este Municipio, en donde se corrige la subpartida
19 de dietas a regidores, en donde se ajusta el aumento de dietas en un 9.02% y no a un 13% como se
20 había presupuestado originalmente, por lo que solicita se corrijan en el sistema de Recursos Humanos
21 para darle trámite.

22
23 Se toma nota.

24
25 **Inciso 18. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité**
26 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

27
28 Remite oficio C.C.D.R.E. 33-12, en el que mediante ACUERDO 1527-12, la Junta Directiva del
29 CCDRE, manifiesta ante el Concejo Municipal, sobre la necesidad inminente que tiene este Comité
30 de que se giren fondos para poder solventar los gastos fijos y otros compromisos económicos con los
31 que se cuentan, y de esta manera no afectar la continuidad de los programas y actividades propias de
32 esta organización.

33
34 La nota se remite a la Administración Municipal.

35
36 **Inciso 19. Nota de la Licda. Sivia Rímola Rivas, Asistente de los Concejos de Distrito, Proceso**
37 **de Planificación.**

38
39 Remite oficio P-PL/24-2012, en el que traslada los siguientes acuerdos del Concejo de Distrito de
40 Escazú:

- 41 1. Acuerdo No. 04-2012; recomendar la explotación y traspaso de la patente nacional de licores
42 No. 29, el titular de la patente es el Sr. Oscar Flores Bermúdez, Restaurante Shooter's, Centro
43 Comercial Plaza Real. Nueva Titular Avelia Mena Sandí.
- 44 2. Acuerdo No. 05-12; remendar el traslado de patente extranjera de licores No. 1, el titular es el
45 Sr. Pui Sam Lai Leon, local Comercial Restaurante Sio Tun, 50m norte de Panadería

1 Samuelito, patentado comercial Suet Fung Lai Lee.

- 2 3. Acuerdo No. 06-12; solicitar al Proceso Secretaría, trasladar la correspondencia con los
3 respectivos acuerdos de las actas “definitivamente aprobados” y que son parte de los informes
4 de los síndicos al Concejo Municipal.

5
6 Los acuerdo 04-12 y 05-12 son informativos y el acuerdo 06-12 se remite a la Secretaria Municipal.

7
8 **Inciso 20. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité**
9 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

10
11 Remite oficio C.C.D.R.E. 36-12, en el que remite acuerdo de la Junta Directiva del CCDRE que
12 indica lo siguiente: “ACUERDO 1530-12: Nombrar a la señora Sonia Azofeifa Chinchilla, como
13 miembro representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ante el Comité
14 Administrador de Gimnasio y Piscina en horas no lectivas del Liceo de Escazú, por un período del 01
15 de febrero al 31 de julio del 2012. ACUERDO FIRME”.

16
17 Se toma nota.

18
19 **Inciso 21. Nota de la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
20 **Financiero Administrativo.**

21
22 Remite oficio MFA-014-2012, dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en el que
23 conforme a lo indicado en el inciso f del artículo 17 de Código Municipal, adjunta a la presente el
24 informe de egresos que autorizó este Despacho según lo indicado en el inciso h) del citado artículo,
25 para que se proceda a enviar el mismo ante el Concejo Municipal para su información.

26
27 Se toma nota.

28
29 **Inciso 22. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30
31 Remite oficio AL-105-12, en el que traslada dictamen DAJ-005-12, acompañado de un tomo del
32 expediente administrativo de la patente de licores nacionales N° 20, del distrito de San Rafael,
33 mediante el cual se analizó la solicitud de explotación solicitada por la sociedad Corporación
34 Rostipollos S.A.

35
36 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37
38 **Inciso 23. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

39
40 Remite oficio AL-104-12, en el que traslada dictamen DAJ-004-12, acompañado de un tomo del
41 expediente administrativo de la patente de licores nacionales N° 41, del distrito de San Rafael,
42 mediante el cual se analizó la solicitud de explotación solicitada por la sociedad Asia Fusión Mekong
43 S.A.

44
45 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 24. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe Proceso de Cultura, Representante de la**
2 **Administración en el Comité Consultivo de Patrimonio Histórico – Arquitectónico.**

3
4 Remite oficio P-CU-019-12, en el que traslada acuerdo tomado por el Comité Consultivo de
5 Patrimonio Arquitectónico de Escazú, en el cual solicitan publicar una esquela a modo de condolencia
6 para la familia del Sr. Francisco Montoya, Miembro Honorario del Comité, quien destacó en el cantón
7 de Escazú por su compromiso con la salvaguarda del patrimonio cultural, entre sus logros se destacan
8 el mantenimiento y restauración de varias casas de adobe, que adquirió junto con su familia para su
9 conservación. Además solicitan un minuto de silencio para honrar su memoria.

10
11 Se comisiona a la Secretaria Municipal para que remita respuesta, indicando que el Concejo
12 Municipal no dispone de una partida presupuestaria para este tipo de publicaciones.

13
14 **Inciso 25. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

15
16 Remite oficio SMI-3-2012, dirigido al Lic. Germán Mora Zamora, Gerente Área de Servicios
17 Municipales; Contraloría General de la República, en el que traslada en nombre del Concejo y de la
18 Administración Municipal, el Presupuesto Extraordinario 1-2012, de este Municipio para la
19 correspondiente revisión y aprobación.

20
21 Se toma nota.

22
23 **Inciso 26. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

24
25 Remite oficio AL- 108-2012, dirigido al Sr. Max Gamboa Zavaleta, Presidente Municipal, en el que
26 traslada en forma electrónica el informe, la matriz de evaluación del Plan Anual Operativo.

27
28 Se toma nota.

29
30 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
31 unanimidad.

32
33 Inicia el receso a las veintiún horas con veintidós minutos.

34
35 Reinicia la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

36
37 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

38
39 **Inciso 1. Aprobación orientada a aprobar el aumento salarial para el primer semestre del año**
40 **2012.**

41
42 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

43
44 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 100 y 122
45 del Código Municipal, artículo 41 del Reglamento Autónomo de Servicios, APROBAR el aumento

1 salarial para el primer semestre del año 2012 con base al IPC (Índice de Precios al Consumidor) del
2 1.9% a partir del primero de enero del 2012. Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que
3 ajuste el contenido presupuestario correspondiente. Instruir a la Administración para que se aplique y
4 pague el aumento según la fecha correspondiente”.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de la moción presentada. Se
7 aprueba por unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-50-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
16 **fundamento en los artículos 100 y 122 del Código Municipal, artículo 41 del Reglamento**
17 **Autónomo de Servicios, APROBAR el aumento salarial para el primer semestre del año 2012**
18 **con base al IPC (Índice de Precios al Consumidor) del 1.9% a partir del primero de enero del**
19 **2012. Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que ajuste el contenido presupuestario**
20 **correspondiente. Instruir a la Administración para que se aplique y pague el aumento según la**
21 **fecha correspondiente”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22
23 **Inciso 2. Moción orientada a revisar y corregir el acuerdo AC-575-10.**

24
25 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

26
27 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **PRIMERO:** Revisar el acuerdo AC-575-10
28 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 30, Acta 48 del 22 de noviembre de 2010.
29 **SEGUNDO:** Modificar el acuerdo AC-575-10 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
30 30, Acta 48 del 22 de noviembre de 2010, y proceder a excluir de la lista de personas autorizadas para
31 realizar consultas, al Lic. Marco Antonio Segura Seco, y en su lugar incluir al Sr. Arnoldo Barahona
32 Cortés, Alcalde Municipal. En cuanto a la lista de Recopiladores de Información, ésta se invalida por
33 completo, y se nombran a las siguientes personas: MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del
34 Macroproceso Financiero Administrativo; Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de
35 Ingeniería y Obras; Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora del Macroproceso Hacendario; Licda.
36 Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano; Licda. Carmen Vásquez
37 Peñaranda, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos; Licda. Nereyda Azofeifa Rivas,
38 Coordinadora del Proceso de Planificación, e Ing. Johnny Delgado Aguilar, Coordinador del Proceso
39 de Informática. En todo lo demás queda incólume dicho acuerdo. Notifíquese al Alcalde Municipal
40 en su Despacho para lo de su cargo”.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de la moción presentada. Se
43 aprueba por unanimidad.

44
45 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1 unanimidad.

2
3 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
4 aprueba por unanimidad.

5
6 **ACUERDO AC-51-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**
7 **Revisar el acuerdo AC-575-10 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 30, Acta**
8 **48 del 22 de noviembre de 2010. SEGUNDO: Modificar el acuerdo AC-575-10 tomado por el**
9 **Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 30, Acta 48 del 22 de noviembre de 2010, y proceder a**
10 **excluir de la lista de personas autorizadas para realizar consultas, al Lic. Marco Antonio Segura**
11 **Seco, y en su lugar incluir al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal. En cuanto a la**
12 **lista de Recopiladores de Información, ésta se invalida por completo, y se nombran a las**
13 **siguientes personas: MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
14 **Financiero Administrativo; Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de**
15 **Ingeniería y Obras; Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora del Macroproceso Hacendario;**
16 **Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano; Licda.**
17 **Carmen Vásquez Peñaranda, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos; Licda. Nereyda**
18 **Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación, e Ing. Johnny Delgado Aguilar,**
19 **Coordinador del Proceso de Informática. En todo lo demás queda incólume dicho acuerdo.**
20 **Notifíquese al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22
23 **Inciso 3. Moción orientada a aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del**
24 **período 2011.**

25
26 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

27
28 **“SE ACUERDA:** Conforme a las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la
29 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, número 8131, y 105
30 del Código Municipal, **PRIMERO:** Aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del
31 período 2011 por un monto de ₡1.147.566.580,64 (mil ciento cuarenta y siete millones quinientos
32 sesenta y seis millones quinientos ochenta colones con 64/100), desglosado de la siguiente manera:
33 Saldo con destino específico la suma de ₡371.560.578,84 (trescientos setenta y un millones
34 quinientos sesenta mil quinientos setenta y ocho colones con 84/100) y superávit libre por la suma de
35 ₡776.006.001,80 (setecientos setenta y seis millones seis mil un colones con 80/100). **SEGUNDO:** Se
36 da por conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión Institucional correspondiente al año
37 2011. **TERCERO:** Instruir a la Secretaria Municipal para que remita el presenta acuerdo ante la
38 Contraloría General de la República antes del 15 de febrero del presente año”.

39 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

40
41 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
42 **ESTOS.**

43
44 **Inciso 1. Informe de la Comisión de la Condición de la Mujer C-CM-01-12.**
45

1 “A las ocho y treinta horas del día miércoles 25 de enero de 2012, en las oficinas del Proceso de
2 Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú se inicia la sesión de esta Comisión,
3 con la asistencia de las siguientes personas: Licda. Celia Víquez, Coordinadora del Proceso de
4 Igualdad y Equidad de Género, Pedro Toledo Quirós, Coordinador ad hoc de la Comisión, Ivonne
5 Rodríguez Guadamuz, Secretaria de la Comisión, Martha Mayela Bermúdez y Hazel Chacón Cubillo,
6 asesoras de la comisión e integrantes de la Junta Directiva de FOCOME, y Rosemarie Maynard
7 Fernández, Regidora. Ausente con justificación la Regidora Ana Cristina Ramírez Castro. Se conocen
8 los siguientes asuntos:

9
10 **Punto uno.** Se continúa con el análisis de la propuesta para el Reglamento Interno de la Comisión de
11 la Condición de la Mujer, iniciada en la anterior sesión de la Comisión. Se proceden a hacer
12 observaciones por parte de los presentes sobre el articulado del reglamento planteado y, al final, se
13 aprueba el texto correspondiente, a fin de que sea remitido al Concejo Municipal para que a su vez, le
14 imparta su aprobación y se ordene su publicación.

15
16 Dicho Reglamento dice literalmente:

17
18 **REGLAMENTO INTERNO DE LA**
19 **COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER DE ESCAZÚ**

20
21 **Capítulo I.**
22 **De la competencia**

23
24 **Artículo 1.** De conformidad con el artículo # 49, del Código Municipal vigente, se establece la
25 Comisión Permanente de la Condición de la Mujer en la Municipalidad de Escazú, la cual se regirá
26 por las siguientes normas.

27
28 **Artículo 2.** Para efectos del presente reglamento, se utilizarán las siguientes siglas y conceptos:

29
30 **Concejo:** Concejo Municipal de Escazú.

31
32 **Comisión:** Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de Escazú.

33
34 **INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres.

35
36 **Ley 7794:** Código Municipal vigente.

37
38 **P-IEG:** Proceso de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú.

39 **Género:** El concepto de género se refiere a los roles asignados socialmente a mujeres y hombres a
40 partir de su sexo biológico, es decir, cada cultura establece un conjunto de atributos diferenciados que
41 se definen como propios de mujeres y hombres, definiendo de esta forma lo que se considera
42 femenino y masculino en una sociedad. Este conjunto de atribuciones incluye actitudes, sentimientos,
43 valores, conductas y una serie de características políticas, sociales, psicológicas y jurídicas. El género
44 además hace referencia a que estas características se han convertido en desigualdades sociales, ya que
45 lo masculino es más valorado, cuenta con mayores privilegios y se le otorga una posición de poder

1 sobre lo femenino. En las relaciones entre mujeres y hombres se expresan estas diferencias y se
2 observan en los roles que cumplen ambos en esferas como: el trabajo, la distribución de las
3 responsabilidades de la educación de los hijos y las hijas, la participación en política, la distribución
4 de los recursos económicos, los tipos de trabajo a los que se puede acceder, entre muchos otros.

5
6 **Perspectiva de género:** Es una forma distinta de observar y analizar la realidad de mujeres y
7 hombres en la sociedad en general y en el espacio local. Partir desde una perspectiva de género
8 implica en primer lugar, reconocer que los roles diferenciados de mujeres y hombres, han colocado
9 históricamente a las mujeres en una posición de desventaja que se ha traducido en una posición de
10 subordinación, alejamiento de los espacios de toma de decisiones, desigualdad en el uso y disfrute de
11 los recursos económicos, desigualdad de oportunidades en diversos ámbitos, entre otras
12 discriminaciones. El reconocer estas desigualdades, permitirá orientar las políticas públicas, los
13 planes de trabajo y proyectos de la municipalidad, desde la pregunta ¿cómo afectan los problemas y
14 las soluciones que proponemos a las mujeres y a los hombres? La perspectiva de género reconoce
15 también las necesidades específicas de las mujeres y sus aportes, en procura de impulsar un desarrollo
16 local equitativo que beneficie tanto a mujeres como a hombres.

17
18 **Igualdad:** La Constitución Política de nuestro país señala que “Toda persona es igual ante la ley y no
19 podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”. (Artículo 33. Constitución
20 Política República de Costa Rica). En un sentido más amplio, se puede hablar de igualdad de
21 oportunidades para mujeres y hombres, lo cual implica poner en práctica aquellas condiciones
22 sociales, económicas, políticas y culturales que garanticen, tanto a mujeres como a hombres, tener un
23 acceso igual a la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la recreación, la política, entre otras,
24 partiendo de las desigualdades que existen entre ambos géneros.

25
26 **Equidad:** Significa justicia y cooperación; es aportar y dar a cada cual lo que le pertenece,
27 reconociendo las condiciones de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad),
28 es el reconocimiento de la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación. También
29 significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres.

30
31 **Plan de trabajo:** El Plan de trabajo consiste en el conjunto de acciones a realizar para cumplir los
32 objetivos de trabajo que una persona u organización se ha propuesto. El plan de trabajo es un mapa
33 que permite trazar las mejores vías para concretar los fines propuestos. En el caso del plan de trabajo
34 de la Comisión deberá responder a las necesidades e intereses de las mujeres del Cantón para lograr
35 una mayor equidad e igualdad de género en el territorio. El plan de trabajo incluye: los objetivos que
36 la Comisión quiere alcanzar, las actividades para llevarlos a cabo, los diversos requerimientos
37 materiales y humanos necesarios, así como la definición de los tiempos en que serán ejecutados. La
38 Comisión puede realizar este plan en coordinación con el P-IEG.

39 **Coordinadora/or de la Comisión:** Persona encargada de liderar los procesos que emanen de la
40 Comisión, y convocar a Comisión al menos una vez al mes.

41
42 **Integrantes de la Comisión:** De acuerdo al artículo 49 del Código Municipal se establece que
43 personas regidoras propietarias de los diversos partidos políticos representados en el Concejo
44 integrarán la Comisión. Pueden participar, con voz pero sin voto, también en la Comisión personas
45 regidoras suplentes, personas síndicas y consejales, funcionariado municipal, cualquier persona

1 (mujer u hombre) de la comunidad, que sea integrante o no, de organizaciones comunales y/o
2 asociaciones del cantón, no pudiendo exceder de tres.

3
4 **Quórum:** Para que la Comisión pueda sesionar y tomar acuerdos válidos, se requiere la participación
5 de la mayoría simple de las personas miembros de la Comisión de conformidad al artículo 49 del
6 Código Municipal.

7
8 **Dictámenes:** Acuerdos tomados en el seno de las reuniones periódicas de la Comisión y que son
9 presentados ante el Concejo Municipal por solicitud o iniciativa de éste o de la Comisión.

10
11 **Artículo 3.** Esta Comisión tendrá como fin incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer
12 municipal, a través del cumplimiento efectivo de las funciones que se le asigne y cualquier otra que
13 corresponda a su competencia que le sea asignada por el Código Municipal, los reglamentos que se
14 dicten al efecto y cualquier ley vigente.

15
16 **Artículo 4.** Presentar, preparar o recomendar al Concejo Municipal, las necesidades presupuestarias
17 anuales de la Municipalidad en materia de género en coordinación con el P-IEG.

18
19 **Artículo 5.** Garantizar que en el Plan Anual Operativo Institucional presentado por la Alcaldía
20 Municipal, se incorpore la perspectiva de género y se promuevan los derechos de las mujeres.

21
22 **Artículo 6.** Vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa interna sobre igualdad y equidad de
23 género en el desarrollo de todo el quehacer municipal.

24
25 **Capítulo II.**
26 **Del nombramiento de la Comisión**

27
28 **Artículo 7.** Esta Comisión estará integrada de acuerdo a lo señalado en el Código Municipal y en el
29 Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú.

30
31 **Artículo 8.** La CMCM será nombrada en los plazos que señala el Código Municipal o en su defecto
32 en el momento en que sea solicitada su conformación.

33
34 **Capítulo III.**
35 **Del funcionamiento**

36
37 **Artículo 9.** Una vez designada la Comisión por la Presidencia Municipal, sus integrantes en la sesión
38 de instalación, la cual deberá celebrarse dentro de los quince días siguientes, nombrarán de su seno
39 una/un Coordinador/a y un/a Secretario/a.

40
41 **Artículo 10.** Posterior a la primera sesión de la Comisión, ésta solicitará a la Administración el
42 nombramiento inmediato de la persona funcionaria competente para que asesore técnicamente a la
43 Comisión en todas las sesiones a las que sea convocada.

44
45 **Artículo 11.** El nombramiento de la Coordinación y la Secretaría de la Comisión, deberá escogerse

1 entre Regidoras/es propietarias/os integrantes de la Comisión.
2

3 **Artículo 12.** La Comisión atenderá los asuntos a su cargo a la mayor brevedad posible, dentro del
4 plazo de 15 días hábiles, salvo los casos especiales en que la Presidencia del Concejo en forma
5 expresa, fije un término menor o superior, de acuerdo al inciso G) del artículo 34 del Código
6 Municipal.
7

8 **Artículo 13.** Las personas integrantes de la Comisión, deberán reunirse por lo menos una vez al mes
9 para discutir los asuntos y planes de trabajo, las necesidades del Cantón en materia de género, así
10 como cualquier otro aspecto que sea de interés de la Comisión, los cuales deben hacerse constar en
11 una acta, donde se consignarán los acuerdos tomados, mismos que serán remitidos a la Secretaría del
12 Concejo Municipal cuando corresponda.
13

14 **Artículo 14.** La Comisión deberá, en forma obligatoria, presentar ante el Concejo Municipal, cada
15 año una rendición de cuentas de las labores realizadas.
16

17 **Capítulo IV.**

18 **De las Obligaciones de las personas integrantes de la Comisión**

19

20 **Artículo 16.** Asistir puntualmente a las sesiones para las que fuesen convocadas. Si alguna de las/os
21 integrantes faltase a una sesión, debe justificarla ante la persona Coordinadora de la Comisión. Las
22 personas integrantes de la Comisión podrán solicitar a la Presidencia del Concejo llamar al orden a
23 quien se ausente más de tres veces a las sesiones de la Comisión. El Quórum estará formado por la
24 mitad más uno de las personas integrantes de la Comisión.
25

26 **Capítulo V.**

27 **Mecanismos de coordinación**

28

29 **Artículo 17.** La Comisión podrá realizar gestiones atinentes a promover la igualdad y la equidad de
30 género a través de la promoción de proyectos coordinados con el P-IEG, la Alcaldía, con otras
31 Comisiones Municipales o con organizaciones comunales.
32

33 **Capítulo VI.**

34 **De los dictámenes de la Comisión**

35

36 **Artículo 18.** Los dictámenes de la Comisión deberán presentarse por escrito y firmados por la
37 Coordinación y Secretaría de la Comisión, en caso de ausencia de alguno de estos puestos, firmará ad
38 hoc en su lugar, la tercera persona integrante de la Comisión. Cuando no existiere acuerdo unánime
39 sobre un dictamen, las personas integrantes de la Comisión que no lo aprueban, podrán rendir otro
40 dictamen por separado si lo estiman conveniente. De existir un dictamen de mayoría y minoría, se
41 conocerá primero el de mayoría, sin que ello afecte la buena marcha de la Comisión.
42

43 **Capítulo VII.**

44 **De los acuerdos de la Comisión**

45

1 **Artículo 19.** Los acuerdos de la Comisión se tomarán por mayoría simple.

2
3 *Este Reglamento rige a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-*

4
5 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

6
7 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso c) y 43 del Código
9 Municipal: SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el texto del Reglamento Interno de la Comisión de
10 la Condición de la Mujer de Escazú. SEGUNDO: Se acuerda comisionar a la Secretaría Municipal
11 para que se proceda a publicar este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por una única vez, por
12 tratarse de un reglamento interno. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
13 despacho para lo de su cargo”.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
19 aprueba por unanimidad.

20
21 **ACUERDO AC-52-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
22 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13**
23 **inciso c) y 43 del Código Municipal: PRIMERO: Aprobar el texto del Reglamento Interno de la**
24 **Comisión de la Condición de la Mujer de Escazú. SEGUNDO: Comisionar a la Secretaría**
25 **Municipal para que se proceda a publicar este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por**
26 **una única vez, por tratarse de un reglamento interno. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde**
27 **Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE****
28 **APROBADO**

29
30 **Punto dos.** Se procede por parte de esta Comisión, a realizar el plan de trabajo del año 2012, en
31 donde se establecen básicamente tres objetivos específicos, con sus respectivos resultados,
32 actividades, recursos, responsables y tiempo de ejecución.

33
34 Se acuerda por parte de los integrantes y los asesores presentes que los objetivos deben ir dirigidos a:
35 Respalda las acciones y proyectos tanto del Proceso de Igualdad y Equidad de Género como de la
36 Agenda Local de Mujeres de Escazú, así como darle cumplimiento a lo dispuesto en la ley 8679
37 (reforma al Código Municipal), en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los planes
38 anuales operativos y los presupuestos municipales, así como otras acciones tendientes a promover la
39 igualdad y equidad de género.

40
41 Dicho plan de trabajo para el año 2012, se aprueba como sigue:

42
43 **PLAN DE TRABAJO 2012**

44
45 **Objetivo General:** Promover y garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres

- 1 escazuceñas, con el fin de colaborar en el mejoramiento de su calidad de vida y la disminución de las
2 brechas de género presentes en el Cantón de Escazú.
3

Situación de las Mujeres	Objetivos específicos	Resultados Esperados	Actividades	Recursos Humanos y económicos	Responsables	Tiempo
Requieren de apoyos específicos y especializados para su empoderamiento personal y social y lograr una mayor participación ciudadana de las mujeres escazuceñas.	Respaldar política y presupuestariamente los proyectos propuestos por el Proceso de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú.	Concreción de los Proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres.	1. Coordinar con el P-IEG los proyectos requeridos para el empoderamiento de las mujeres. 2. Participar activamente o tener presencia en los procesos de capacitación y demás actividades que se encuentren dirigidas al empoderamiento de las mujeres. 3. Presentar mociones tendientes a obtener los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos.	CMCM P-IEG Grupos organizados de mujeres	CMCM	De enero a diciembre del 2012
Las Mujeres de la Agenda Local de Mujeres de Escazú se encuentran organizadas para desarrollar proyectos específicos dirigidos a lograr mayor igualdad para las mujeres. Este grupo organizado requiere de apoyos específicos para cumplir sus objetivos.	Brindar apoyo político y presupuestario para el desarrollo de proyectos y actividades contempladas en la Agenda Local de Mujeres de Escazú que conciernen directamente a la Municipalidad de Escazú.	Concreción de proyectos atinentes a la Municipalidad que estén contenidos en la Agenda Local de Mujeres de Escazú.	1. Conocer a detalle el documento de la Agenda Local de Mujeres de Escazú. 2. Solicitar a la Coordinación General de la Agenda Local de Mujeres de Escazú la presencia de representación de la CMCM en las reuniones mensuales de esta Coordinación. 3. Analizar en las sesiones de la CMCM los proyectos de la Agenda sugeridos y realizar los trámites correspondientes para brindar el apoyo respectivo.	CMCM P-IEG Agenda Local de Mujeres de Escazú	CMCM	De febrero a Diciembre

<p>Las mujeres escazuceñas requieren que el gobierno local incluya la perspectiva de género en su plan-presupuesto anual y les garantice que sus necesidades e intereses están siendo tomados en cuenta para la toma de decisiones en el desarrollo del cantón.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de la Ley 8679 para lograr un desarrollo local con igualdad y equidad de género.</p>	<p>Un plan-presupuesto con perspectiva de género.</p>	<p>1. Instar a la administración municipal a definir una política institucional para que todos los Macroprocesos, procesos y subprocesos que realizan presupuesto incorporen de forma visible la perspectiva de género en su plan-presupuesto. 2. Solicitar al INAMU apoyo en capacitación a la CMCM en materia de incorporación de la perspectiva de género en el plan-presupuesto. 3. Velar porque en la aprobación del presupuesto municipal se tome en cuenta la incorporación de la perspectiva de género. 4. Fiscalizar que en las evaluaciones de los PAOs se evidencie el cumplimiento de la política institucional en la ejecución de los mismos.</p>	<p>CMCM Alcaldía Direcciones Jefaturas Personas en cargadas de Subprocesos.</p>	<p>CMCM</p>	<p>1. Febrero-Marzo 2. Marzo-Abril 3. Setiembre 4. Mayo-Diciembre</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------

1

2 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

3

4 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
5 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal:
6 PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2012 de la Comisión de la Condición de la Mujer
7 de Escazú. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

8

9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad.

11

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
2 aprueba por unanimidad.

3
4 **ACUERDO AC-53-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
5 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13**
6 **inciso a) del Código Municipal: PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2012 de la**
7 **Comisión de la Condición de la Mujer de Escazú. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde**
8 **Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO**

10
11 Se termina la sesión de esta comisión a las doce horas con quince minutos del mismo día”.

12 13 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad**

14
15 “Siendo las 9:15 de la mañana del martes 31 de enero del 2012 se procede a la reunión de la
16 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), estando presente las siguientes
17 personas: Ana Cristina Ramírez, Regidora Propietaria y Coordinadora, Daniel Langlois, Regidor
18 Propietario, Pedro Toledo, Regidor Propietario, Marta Mayela Bermúdez, Sindica Propietaria y
19 Asesora, Fernando Zúñiga, Representante de la comunidad, Sergio Carrera Umaña, Representante de
20 la Administración. Se cuenta también con la presencia de Pablo González Núñez, Persona contratada
21 para realizar diagnóstico sobre Personas con Discapacidad del cantón.

22
23 **Punto uno.** El señor Pablo González da un informe de lo realizado este primer mes en la elaboración
24 del diagnóstico de personas con discapacidad del cantón. Indica que ha visitado casi 50 instituciones
25 para conocer qué acciones se están tomando en beneficio de la población con discapacidad, entre ellas
26 diferentes Procesos de la Municipalidad, Centros Educativos del cantón, Asociaciones de vecinos,
27 Concejos de Distrito, Ebais, etc.

28
29 Se identifican 280 personas con discapacidad y según cálculos del Señor Gonzalez, estima que la
30 cantidad final será de 350 personas aproximadamente.

31
32 El señor González informa que como segunda fase se estipula pasar una encuesta a las personas
33 detectadas en el cantón para tomar datos e inquietudes de esta importante población.

34
35 Por último, se informa que la tercera fase consiste en una serie de capacitaciones, dirigidas no solo a
36 la población con discapacidad, sino también, a la población en general, ya que según indica el señor
37 González, existe un gran desconocimiento por parte de la población en temas de discapacidad. Cita
38 como ejemplo la Ley 7092, que permite a las empresas descontar de los impuestos todo lo invertido
39 en tema de discapacidad.

40
41 Por otra parte, el Señor González manifiesta que autoridades de la Escuela Benjamín Herrera le
42 externaron su inquietud de redireccionar el presupuesto para la construcción de un play ground
43 aprobado por el Concejo, ya que se logró la construcción del mismo por la vía del patrocinio y que
44 quisieran que ese presupuesto se invierta en la construcción de rampas de accesibilidad. El

1 presupuesto es de ¢2,000,000. Dicha inquietud fue presentada al Concejo por el Señor Gonzalo
2 Vargas y se solicita que esta Comisión haga la consulta directamente para saber el estado de la misma.

3
4 Además, el señor González hace entrega del documento “Antología de documentos sobre
5 Discapacidad” del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, para se entregado a
6 todas las personas integrantes del Concejo Municipal.

7
8 **Punto dos.** El Regidor Daniel Langlois propone cronograma de reuniones.

9
10 **ACUERDO 01:** Celebrar las reuniones de la COMAD los últimos jueves de cada mes a las 3:00
11 p.m.

12
13 **Punto tres.** Revisión de correspondencia:

14
15 Se lee oficio RC-023-12 suscrito por la Sra. Milagro Gómez Araya, Coordinadora Región Central,
16 Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en el que indica que las reuniones de
17 RECOMA para este período serán llevadas a cabo bimensualmente (se adjunta calendarización). Con
18 el objetivo de mejorar la organización de estos encuentros, solicitan enviar el nombre, teléfono y
19 dirección electrónica de las personas asignadas como representantes de la COMAD en las
20 RECOMA.

21
22 **ACUERDO 02:** Nombrar a la señora Amalia León Zúñiga como representante de la COMAD ante
23 las RECOMA(Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad) y además, darle
24 la posibilidad a todas las personas integrantes de la Comisión de participar en estas actividades
25 cuando así se los permitan sus diferentes actividades personales.

26
27 El Consejo Nacional de Rehabilitación envía solicitud de temas de interés para capacitaciones en el
28 campo de la discapacidad.

29
30 **ACUERDO 03:** Responder que todos los temas propuestos son de sumo interés, siendo prioritarios
31 los siguientes: *Ciclos presupuestarios de las Municipalidades-*Fiscalización a espacios internos /
32 señalización Accesible y Marco jurídico y operativo de las COMAD.

33
34 El Regidor Daniel Langlois se retira de la reunión al ser las 10:45 de la mañana para atender asuntos
35 personales.

36
37 Se lee oficio PCU-002-12 suscrito por el Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura de
38 la Municipalidad de Escazú, donde solicita requerimientos para implementar con éxito la Semana
39 Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

40
41 **ACUERDO 04:** Solicitar el apoyo para la Celebración Semana Nacional de los Derechos de las
42 Personas con Discapacidad con la suma de ¢3.500.000.

43
44 **ACUERDO 05:** Celebrar el Día 29 de Mayo “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”, por
45 lo tanto se solicita la suma de ¢1.500.000.

1 **ACUERDO 06:** Apoyo a la reunión de RECOMA (Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad
2 y Discapacidad) que se celebra en el mes de agosto en Escazú por lo tanto se solicita la suma de
3 ¢300.000.
4

5 **ACUERDO 07:** Para la inauguración de la nueva sede que albergará el Centro de Atención Integral
6 para Personas Mayores con Discapacidad, administrado por la Asociación ASEPAPEDES se solicita
7 la suma de ¢500.000.
8

9 Finaliza la sesión al ser las 11:56 a.m.”.
10

11 La regidora Rosemarie Maynard consulta qué se piensa hacer con los ¢3.500.000 que está solicitando
12 la comisión para la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con
13 Discapacidad. Recuerda que hace pocas semanas este Concejo aprobó una política de austeridad con
14 la cual se debe ser consecuente. Considera que la moción debería ser remitida a la Comisión de
15 Hacienda y Presupuesto, puesto que no existe una partida presupuestaria para esta actividad.
16

17 La regidora Ana Cristina Ramírez y el regidor Pedro Toledo dan una explicación sobre el uso que se
18 daría a los recursos y señalan que se ha procurado reducir al máximo los gastos, pero hay gastos que
19 son inevitables.
20

21 Tras discutir el tema, el Presidente Municipal remite las mociones presentadas por la Comisión de
22 Accesibilidad y Discapacidad a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis.
23

24 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA.52-12.**

25

26 “Al ser las 10:00 horas del día jueves 2 de enero de 2012, se inicia la sesión de esta Comisión con la
27 asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, COORDINADORA,
28 ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, SECRETARIA, IVON RODRIGUEZ GUADAMUZ,
29 integrante de la Comisión y ANA CALDERON ROLDAN, Asesora.
30

31 Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

32 **Punto uno.** Se recibe y conoce oficio S.G.-17-4-2012, suscrito por el señor Mario Vindas Navarro,
33 Coordinador de la Secretaría General de la Municipalidad de Desamparados, por el cual comunica
34 acuerdo número 5 tomado en la sesión número 4-2012, celebrada por el Concejo Municipal de
35 Desamparados el día 17 de enero de 2012, que se refiere a la Ley sobre Venta de Licores y dice así:
36 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda: Primero: Solicitar a la Asamblea Legislativa
37 cumplir con el plazo ofrecido de ocho días para dar el II debate a esta Ley. Segundo: Dar a conocer a
38 las demás municipalidades del país este acuerdo, y solicitar su apoyo”. Acuerdo definitivamente
39 aprobado.

40 Una vez analizado dicho oficio, esta comisión llega a la conclusión de que, efectivamente es
41 necesario que se apruebe en segundo debate la Ley indicada, que actualmente se tramita en la
42 Asamblea Legislativa, por lo que es procedente solicitar al Concejo el apoyo a esta moción del
43 Concejo Municipal de Desamparados.
44

45 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,
3 PRIMERO: Con fundamento en el acuerdo número cinco, tomado por el Concejo Municipal de
4 Desamparados en sesión número 4-2012 de fecha 17 de enero de 2012, se acuerda exhortar a la
5 Asamblea Legislativa para que proceda a aprobar en segundo debate la “Ley para la Regularización y
6 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, expediente número 17.410, a la brevedad
7 posible, en vista de que es necesario para todos los gobiernos locales de este país, contar con un
8 instrumento legal adecuado que les permita ejercer un mayor control sobre la venta de bebidas
9 alcohólicas en sus respectivos cantones. Comuníquese este acuerdo al Presidente de la Asamblea
10 Legislativa para lo de su cargo y al Concejo Municipal de Desamparados”.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
16 aprueba por unanimidad.

17
18 **ACUERDO AC-54-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
19 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13**
20 **inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: Con fundamento en el acuerdo número cinco,**
21 **tomado por el Concejo Municipal de Desamparados en sesión número 4-2012 de fecha 17 de**
22 **enero de 2012, se acuerda exhortar a la Asamblea Legislativa para que proceda a aprobar en**
23 **segundo debate la “Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido**
24 **Alcohólico”, expediente número 17.410, a la brevedad posible, en vista de que es necesario para**
25 **todos los gobiernos locales de este país, contar con un instrumento legal adecuado que les**
26 **permita ejercer un mayor control sobre la venta de bebidas alcohólicas en sus respectivos**
27 **cantones. Comuníquese este acuerdo al Presidente de la Asamblea Legislativa para lo de su**
28 **cargo y al Concejo Municipal de Desamparados”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO**

30
31 **Punto dos.** Se recibe y conoce nota suscrita por el señor Guillermo Delgado Orozoco, Secretario
32 Municipalidad de Pococí, por el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí
33 en la sesión ordinaria número 6, celebrada el día 23 de enero de 2012, por el cual brindan un voto de
34 apoyo a la ley 17.410 “Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido
35 Alcohólico”.

36
37 Una vez analizado dicho oficio, se acuerda solicitar al Concejo aprobar la siguiente moción:

38
39 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
40 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,
41 PRIMERO: Se acuerda comunicar al Concejo Municipal de Pococí, que este Concejo igualmente
42 brinda su apoyo al proyecto de ley “Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con
43 Contenido Alcohólico”, expediente número 17.410 y que a instancia del Concejo Municipal de
44 Desamparados igualmente solicitó a la Asamblea Legislativa proceder a aprobarlo en segundo debate.
45 Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Pococí”.

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad.

6
7 **ACUERDO AC-55-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
8 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13**
9 **inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: Comunicar al Concejo Municipal de Pococí, que**
10 **este Concejo igualmente brinda su apoyo al proyecto de ley “Ley para la Regularización y**
11 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, expediente número 17.410 y que a**
12 **instancia del Concejo Municipal de Desamparados igualmente solicitó a la Asamblea**
13 **Legislativa proceder a aprobarlo en segundo debate. Comuníquese este acuerdo al Concejo**
14 **Municipal de Pococí”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15
16 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez y cuarenta y cinco horas
17 del mismo día arriba indicado”.

18
19 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

20
21 El síndico Oscar Calderón consulta al Alcalde si la Policía Municipal va a continuar dando asistencia
22 a las escuelas a las horas de entrada y salida de lecciones. Solicita al Presidente Municipal que se
23 integre la comisión especial para estudiar el proyecto de remodelación del parque de San Antonio, tal
24 como se propuso cuando se hizo la presentación del proyecto.

25
26 El síndico Jacinto Solís comenta que ha recibido muchas quejas por el pésimo estado en que se
27 encuentran las calles del cuadrante central de Escazú y solicita que se tomen acciones para remediar
28 la situación.

29
30 El Alcalde Municipal se refiere a la afectación que sufren las calles del cantón por los trabajos que
31 realiza el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y manifiesta que él también ha
32 recibido bastantes quejas sobre lo mismo. Comenta que en las contrataciones que se hicieron con el
33 préstamo hubo algunas economías, por lo que propone que esos saldo sena reutilizados para arreglo
34 de calles y se compromete a hacer una propuesta en ese sentido.

35
36 La regidora Rosemarie Maynard consulta si la empresa que resultó adjudicada ya inició los trabajos y
37 en qué sector.

38 El Alcalde Municipal indica que de acuerdo con la programación, los trabajos de bacheo iniciaron en
39 Trejos Montealegre y hace algunos comentarios al respecto. Señala que la contratación se encuentra
40 con un avance del cuarenta por ciento.

41
42 La síndica Luzmilda Matamoros menciona que cuatrocientos metros al norte y cien metros al oeste de
43 la pulpería La Violeta el Instituto Costarricense de Electricidad construyó una torre en la vía pública.
44 Indica que se llamó al Proceso de Desarrollo Territorial, pero la respuesta fue que la Municipalidad no
45 podía hacer nada al respecto.

1 El Alcalde Municipal comenta que la Municipalidad planteó un recurso ante el Tribunal Contencioso
2 Administrativo por el caso de Palermo, pero el Tribunal argumentó que la ubicación de la torre no
3 impedía el paso ni de peatones, ni de vehículos. Considera que con su resolución el Tribunal está
4 protegiendo al Instituto Costarricense de Electricidad, pasando por encima de la autonomía
5 municipal. Indica que en el caso que menciona la síndica Matamoros, se va a plantear un nuevo
6 recursos, argumentando entre otras cosas que no se pidieron permisos y no hay un estudio de
7 ubicación. Considera que la Municipalidad debería interponer un recurso de amparo, por cuanto se
8 está impidiendo el libre tránsito a las personas, ya que el hecho de que la acera no exista no significa
9 que pueda invadirse ese espacio, posibilidad que está siendo valorada por el Proceso de Asuntos
10 Jurídicos.

11
12 La síndica Martha Mayela Bermúdez comenta que los fines de semana en el Alto de las Palomas se
13 están realizando exhibiciones de motociclista y aunque la actividad se realiza en una propiedad
14 privada, provoca que el tránsito se detenga y genera congestión. Consulta si para ese tipo de
15 actividades se requiere algún permiso.

16
17 El Alcalde Municipal menciona que sabe de la actividad, pero desconoce si se necesita permiso y
18 ofrece investigar el tema.

19
20 La síndica Martha Mayela Bermúdez menciona que en el terreno del Cen Cinai se está realizando una
21 feria orgánica que sumado a la entrada a lecciones del Country Day y el funcionamiento del
22 laboratorio del EBAIS, está generando serios problemas de congestión en la calle del
23 cementerio y plantea la posibilidad de que un oficial ayude a regular el tránsito en ese sector.

24
25 El regidor Marcelo Azúa consulta al Alcalde respecto al tema de las remuneraciones durante las
26 incapacidades.

27
28 El Alcalde Municipal indica que la Caja Costarricense de Seguro Social cubre el sesenta por ciento
29 del salario y la Municipalidad el cuarenta por ciento. Manifiesta que tendría que investigar en cuanto
30 al pago de aguinaldo, vacaciones, etc.

31
32 El regidor Marcelo Azúa consulta si se tienen estadísticas de las incapacidades anuales de la
33 Municipalidad.

34
35 El Alcalde Municipal señala que tendría que revisar el tema con el Proceso de Recursos Humanos,
36 pero supone que sí deben existir y se compromete a brindar la información en dos semanas.

37
38 La regidora Ana Guiceth Calderón consulta si es cierto que los estudiantes del Colegio Técnico
39 Profesional van a asistir a lecciones en Alajuelita.

40
41 El Alcalde Municipal acota que el tema no es competencia de la Municipalidad, sino de la Dirección
42 y de la Junta Administrativa del Colegio. Señala que ya se están haciendo movimientos de tierra en el
43 terreno en donde se construirá el Colegio. Apunta que el compromiso que la Municipalidad tenía con
44 el Ministerio de Educación, para que pudieran a comenzar con la elaboración de los carteles para la
45 contratación de la construcción del Colegio, era retirar la tierra que se había depositado en el terreno,

1 lo cual ya se cumplió. Ofrece investigar el tema y valorar si la Municipalidad puede colaborar en algo
2 más con la institución. Comenta que la Municipalidad ha valorado la posibilidad de alquilar un local
3 para que el Colegio funcione temporalmente, en tanto se finaliza la construcción, pero no se ha
4 podido encontrar un lugar apropiado.

5
6 El regidor Pedro Toledo se refiere al tema que tocaba el síndico Solís y apunta que el problema no es
7 bachear los huecos, menciona que nada logra la Municipalidad haciendo grandes inversiones en
8 reparar las calles, si por otro lado el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Costarricense
9 de Acueductos y Alcantarillados las rompen nuevamente y menciona algunos casos. Consulta si hay
10 algún mecanismo legal para dar solución a esto, que se ha convertido en un asunto de nunca acabar.,

11
12 El Alcalde Municipal considera que la opción es plantear un recurso de amparo, para que se ordene a
13 la institución reparar los daños que causan en esas intervenciones. Señala que hay varios sectores que
14 han sido intervenidos en forma importante por el Instituto Costarricense de Acueductos y
15 Alcantarillados y lamenta la mala planificación y la mala calidad de las obras que hace ese instituto,
16 pero acota que no se puede castigar a la comunidad con la falta de infraestructura. Señala que esta es
17 una situación con la que habrá que aprender a convivir y buscar la forma de implementar planes de
18 bacheo más constantes.

19
20 En atención a inquietudes planteadas por los miembros del Concejo al Alcalde en sesiones anteriores,
21 el Lic. José Rodolfo Ibarra señala que ya envió por lo correo electrónico a la regidora Amalia
22 Montero la información que había solicitado sobre los mojones, señalando que los mojones en la zona
23 del cementerio se van a mantener y se está esperando la época lluviosa para sembrar árboles. En
24 cuanto a una consulta del síndico Oscar Calderón en torno a la Policía Municipal, indica que se le
25 entregó un informe escrito, en el cual se indica que si se acudió al lugar cuando se recibió la llamada
26 por un robo que se estaba dando en una vivienda en Calle Lajas y que no se dio ningún intercambio
27 de palabras como el que se indicó.

28
29 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con
30 cuarenta minutos.

31
32
33
34
35
36 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**
37 **Presidente Municipal**

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

38
39 **hecho por: hpcs**